

---

## CONVOCATORIA A CONCURSO DE FOTOS "EL VIDRIO EN MI VIDA"

### **Bases**

Las Naciones Unidas (UN) con el fin de promover, a través de la conciencia y la acción, los objetivos de la Organización, declaran días, semanas, o años específicos a un tema. En este sentido el año 2022 fue declarado recientemente como **Año Internacional del Vidrio** (International Year Of Glass, IYOG).

En este marco se ha conformado un Grupo de trabajo para la Celebración del Año Internacional del Vidrio en el Uruguay. Este grupo está formado por docentes de diversos centros y facultades de la Universidad de la República y de otras instituciones y artistas vinculados al tema.

Los objetivos principales de este grupo son:

- la divulgación del vidrio, sus posibles usos y aplicaciones en todos los aspectos de la vida cotidiana
- el registro de las actividades realizadas hasta el momento en Uruguay
- nuclear los actores relacionados con el vidrio en Uruguay

En este marco surge el Núcleo Interdisciplinario del Vidrio en Uruguay (NIV-Uy), como un espacio abierto para que todos los interesados en el vidrio puedan participar y aprender.

### **Objetivos del concurso**

Fomentar la reflexión al respecto de la presencia y el aporte del vidrio en nuestra vida cotidiana

### **Bases**

Podrán participar de este concurso, sin costo alguno, personas a partir de 7 años en las siguientes categorías:

7 - 12 años | 12 - 18 años | mayores de 18 años

Cada participante podrá presentar hasta tres fotografías, acompañadas de un texto en el que se explicita la intencionalidad de la propuesta en relación a los objetivos del concurso (máximo 500 palabras).

La inscripción se realizará a través de un formulario web diseñado para el concurso que estará disponible en <https://niv.cure.edu.uy/concurso/>. Cada participante recibirá un código de identificación.

Las fotografías deberán ser enviadas al correo electrónico [nivuruguay@gmail.com](mailto:nivuruguay@gmail.com) en formato digital indicando el código correspondiente. Para la categoría de 7-12 años y en formato digital (por ejemplo png, jpg) y para las otras categorías el formato debe ser .tiff con compresión LZW en dimensiones de 1800x1800 píxeles con resolución 300 ppp

---

**Cronograma:**

**Lanzamiento Marzo 2022**

Se recepcionarán postulaciones hasta el 30 de junio de 2022, 12hs.

Terminado el período de postulación, en no más de 30 días hábiles se conocerá la decisión del jurado para cada categoría.

**Premios**

Se entregarán premios al primer, segundo y tercer puesto por categoría. Las fotos seleccionadas serán publicadas en la página oficial del concurso <https://niv.cure.edu.uy/concurso/> y en sus redes sociales. En caso que los ganadores no sean de Uruguay la organización no puede garantizar el envío de los premios fuera de Uruguay.

**Criterios de evaluación**

El tribunal evaluará las distintas fotografías conociendo únicamente el código correspondiente de manera de preservar la identidad del concursante. Los criterios de evaluación comprenderán:

- Cumplimiento de las bases (tamaño, formato, fecha de presentación)
- Originalidad compositiva
- Coherencia entre el texto explicativo y la fotografía presentada.
- Conceptualización del aporte del vidrio a nuestra vida cotidiana

**Tribunal**

Carolina Rava -

Lorena Martinez

Beatriz Cicala

**Responsabilidad**

Quienes participen asumirán todas las responsabilidades legales por el contenido de sus fotografías en forma exclusiva. En este sentido la/el participante declara, asegura y confirma a la organización que sus datos identificatorios son ciertos y verificables; que él/ella es autor/a material de la obra que envía y que la misma es original; que las fotografías han sido obtenidas con el consentimiento de las personas que puedan aparecer en ellas, y que, por lo tanto, ellos o sus representantes legales aceptan las consecuencias del envío al presente concurso. En consecuencia, quien concursa se hace responsable de esas manifestaciones y mantendrá indemne a la organización, por el incumplimiento de las citadas garantías. La participación en el concurso supone el consentimiento para el uso de las imágenes que los incluyan, sin que ello genere derecho a indemnización alguna.

---

### ***Disposiciones finales***

Los casos eventualmente no contemplados en estas bases serán resueltos por el Tribunal. El Tribunal tendrá a su cargo la evaluación de las propuestas. En caso que el Tribunal estime que ninguna de las propuestas presentadas cumple con las condiciones requeridas, podrá declarar desierto el llamado. El fallo es inapelable.

### ***Derechos de autoría y propiedad intelectual***

Los/as participantes se hacen responsables de las reclamaciones que en cualquier momento pudieran formularse sobre la autoría y originalidad de los trabajos y sobre la titularidad de los derechos, todo ello en el marco de la propiedad intelectual.

La organización hará la difusión de las fotografías seleccionadas y premiadas en muestras y exposiciones a su elección. Asimismo, se publicarán las fotos seleccionadas en medios informativos, distintas plataformas y/o páginas en internet y medios de comunicación como forma de difundir los resultados del concurso.

Las fotografías podrán ser presentadas en eventos de índole educativo tanto nacionales como internacionales. Los trabajos ganadores podrán ser utilizados por la organización como imagen institucional en elementos gráficos tales como posters, banners, libros, etcétera, siendo en todos los casos sin fines de lucro.

En todos los casos en que se divulguen las fotografías por cualquiera de los medios señalados en estas bases, se asignará el nombre del autor o autora.

### ***Aceptación***

La sola presentación al concurso implica el conocimiento y la plena aceptación de las presentes bases. Toda cuestión no prevista en estas bases será resuelta por la organización convocante.